

## Participación económica femenina

### Participación económica femenina

Se estima que, a mediados de 2016, 43.4% de las mujeres de 15 años y más participaban en alguna actividad económica, así como 77.6% hombres de cada cien del mismo grupo de edad.

Hasta los años setenta el patrón de la participación económica femenina mostraba una reducción en la etapa que las mujeres se unían en matrimonio y al iniciar su vida reproductiva. De manera que las mujeres que entraban al mercado laboral eran sobre todo mujeres jóvenes y solteras.

Actualmente esa situación ha cambiado pues las mujeres se incorporan al mercado laboral y permanecen económicamente activas aún en su etapa reproductiva, incluso las tasas de participación económica más elevadas corresponden a mujeres que tienen entre 30 y 49 años de edad (56.7). La participación de las mujeres es mayor conforme se incrementa su nivel de escolaridad, alcanza una tasa de 59.3 entre las mujeres que cuentan con nivel medio superior y superior.

Las tasas de participación económica más bajas se observan en los grupos de edad extremos, es decir entre las mujeres del grupo de 15 a 19 años y las mujeres de 60 años y más edad (18.8 y 20.1% respectivamente), así como entre las mujeres que no terminaron la primaria con tasa de 28.0.

### *Posición en el trabajo de las mujeres*

Con respecto a la posición en la ocupación, del total de mujeres ocupadas, 65.2% son trabajadoras asalariadas, 23.4% trabajadoras por cuenta propia, 7.1% trabajadoras no remuneradas y 2.2% empleadoras.

## Participación económica femenina

### *Discriminación salarial*

Según el índice de discriminación salarial calculado para el año 2016 era necesario incrementar en promedio 5.1% el salario que se les pagaba a las mujeres para lograr la equidad salarial.

El grupo de ocupación que presentó la mayor desigualdad en ventaja para los hombres es el de trabajadores industriales, artesanos y ayudantes, (grupo en el que tendría que incrementarse el salario de las mujeres un 31.8% para igualarlo con el de los hombres). En el caso de quienes se dedican al comercio corresponde un 10.8% y 14.0% para las y los profesionales, técnicos y trabajadores del arte. Entre las y los oficinistas la brecha es de 10.5% y para funcionarios públicos y gerentes del sector privado, la magnitud de cambio necesaria para igualar los salarios es del 28.4%; en tanto que para trabajadores de la educación la brecha de género es de 1.5%.

Para 2016 la disparidad salarial entre trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca es de 3.1% de diferencia a favor de las mujeres y solamente entre trabajadores en servicios personales, el salario de las mujeres supera al de los hombres en 13.7%; entre las y los conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte la discriminación salarial alcanza 1.0% y entre trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas es de 2.0%.

### *Prestaciones sociales*

Los datos de 2016 señalan que más del 50 por ciento de la población ocupada asalariada no cuenta con prestaciones sociales (54.1% de las mujeres y 56.7% de los hombres); en tanto que 36.1% de las mujeres y 34.3% de los hombres tiene seguridad social y otras prestaciones; 7.8% de ellas y 6.2% de ellos no tiene seguridad social pero sí otras prestaciones; y 1.5% de la población femenina sólo tiene seguridad social, situación en la que se encuentra el 2.3% de la población masculina.

## Participación económica femenina

Para 2016, poco más de la tercera parte de las mujeres trabajadoras de 15 años y más (37.6%) contaba con acceso a instituciones de salud.

### *Duración de la jornada laboral*

La duración de la jornada laboral de la población femenina ocupada es menor con respecto a la masculina: 33.5% de las mujeres trabaja una jornada de tiempo parcial -menor de 35 horas a la semana - frente a 16.9% en el caso de los hombres; 46% de ellas y 44.5% de ellos trabajan de 35 a 48 horas a la semana, en tanto que 34.6% de las ocupadas y 19.6% de los ocupados de 15 años y más, trabaja más de 48 horas a la semana.

### *Población indígena*

Con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015, casi la mitad (46.9%) de los 5.9 millones de personas de 15 años y más hablantes de lengua indígena declaró ser económicamente activa, es decir, trabajó o buscó trabajo durante la semana previa al levantamiento censal. Los porcentajes correspondientes por sexo son 72.9% para hombres y 22.5% para mujeres. Comparadas con las cifras en el nivel nacional (74% y 36.0% las tasas masculina y femenina, respectivamente), la participación económica masculina es ligeramente menor y la población femenina es mucho menor. Sobre esta última, es probable que se deba a un problema de subestimación de la participación económica de las mujeres indígenas, particularmente por el tipo de actividades realizadas, bajo una organización comunitaria y familiar y no reconocidas como actividades económicas. Adicionalmente se deben considerar los problemas propios de la fuente censal en la captación de este tipo de información económica.

### **Referencias**

Inmujeres con base en INEGI, STPS, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Segundo trimestre.*  
Inmujeres con base en INEGI, *Encuesta Intercensal 2015. Base de datos.*